



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEM YM

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., 11 de marzo de 2016
203F 80000-UI-094/2016

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el dieciocho de febrero del presente año, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00027/ISSEMYM/IP/2016, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicitud de Información Pública POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO, A SU VEZ HAGO LLEGAR A USTEDES LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN: CON FINES ESTADÍSTICOS, REQUIERO SABER EL NÚMERO TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y DE CONFIANZA, ASÍ COMO SU GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS, DESDE DIRECTIVOS HASTA INTENDENCIA (ALTOS Y MEDIOS MANDOS). ASÍ MISMO, EL NÚMERO DE MEDICOS, ENFERMERAS Y TRABAJADORAS SOCIALES, EN EL CUAL SE INCLUYA TAMBIÉN SU MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS. ME INTERESA CONOCER: POR EJEMPLO: SI EL NUMERO TOTAL DE ENFERMERAS SON 100, DE ESOS 100 CUANTOS TIENEN SECUNDARIA, CUANTOS PREPARATORIA, CUANTOS LICENCIATURA Y CUANTOS POS -GRADO LA INFORMACIÓN ME LA PUEDEN HACER LLEGAR POR ESTADISTICA GENERAL POR MUNICIPIO, EN PARTICULAR DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: 1-. MUNICIPIO DE TOLUCA 2-. ZINACANTEPEC 3-.ALMOLOYA DE JUAREZ 4-. METEPEC 5-.MEXICALZINGO 6-. SANTIAGO TIANGUISTENCO 7-. TENANCINGO 8-. TENANGO DEL VALLE 9-.LERMA 10-.SAN MATEO ATENCO 11-.CHAPULTEPEC 12-.SANTA MARÍA RAYÓN 13-.SAN ANTONIO LA ISLA 14-. VILLA VICTORIA POR LA ATENCIÓN QUE SIRVA A DAR A LA PRESENTE AGRADEZCO DE ANTE MANO QUEDANDO A SUS ÓRDENES." (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Administración, se informa a la particular que no es posible proporcionarle la información solicitada tal cual la requiere en su solicitud de información pública; toda vez que no se cuenta con un documento que indique el total de servidores públicos de este organismo auxiliar con el grado máximo de estudios, desagregada además por los municipios señalados en su solicitud; esta se tendría que procesar y extraer de los documentos que acreditan el último grado académico de cada servidor público, documentos que forman parte integral de los expedientes de personal de los servidores públicos adscritos a este Instituto.

1/2

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

En este sentido, se envía la resolución CI/ISSEMYM-A01-03E/2016 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se ratifica la clasificación como confidencial de la información que se encuentra en los expedientes personales de los servidores públicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; con fundamento en los artículos 2 fracción II, 25 fracción I, 30 fracciones III y VII y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así como en el artículo 4 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; motivo por el cual no es posible entregar la información solicitada conforme a lo requerido en su solicitud.

No obstante, con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se informa a la particular la plantilla autorizada de servidores públicos de base y de confianza al 31 de enero de 2016; así como, el total de médicos, enfermeras y trabajadores sociales autorizados en dicha plantilla:

Concepto	Totales
Servidores públicos de base	4,700
Servidores públicos de confianza	3,434
Total de servidores públicos base y confianza	8,134

Concepto	Totales
Médicos*	1,709
Enfermeras	2,396
Trabajadoras sociales	183

*Incluye médicos generales, especialistas y odontólogos.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la resolución omitida por el Comité de Información número CI/ISSEMYM-A01-03E/2016.

ATENTAMENTE

KARLA ARIADNA CONTRERAS MOTA

“En suplencia de la Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de acuerdo al oficio número 203F 80000-UIPPE-164/2016, de la Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación”.

c.c.p. 00027/ISSEMYM/IP/2016
ARGD/KACM/CRMR